

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicación N°. 70001-33-33-008-2018-00032-00

Accionante: DENIS VERGARA MEDINA

Accionado: E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD – SUCRE.

SECRETARÍA. Sincelejo, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Señor Juez, le comunico que en el presente proceso la audiencia inicial fue fijada para el día 5 de septiembre de 2019, fecha para la cual asistirá al XXV Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que se llevara a cabo en la ciudad de Santa Marta; siendo necesaria su reprogramación. Lo paso a su Despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

ALFONSO PADRÒN ARROYO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicación N°. 70001-33-33-008-2018-00032-00

Accionante: DENIS VERGARA MEDINA

Accionado: E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD – SUCRE

1. CONSIDERACIONES

Por auto de fecha 10 de julio de 2019 se fijó fecha para la realización de Audiencia Inicial para el día 5 de septiembre de 2019, a las 4:00 p.m. Diligencia que se requiere reprogramar debido a que el suscrito estará de comisión por los días 4, 5 y 6 de septiembre del año en curso, con motivo de la asistencia al XXV Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que se realizará en la ciudad de Santa Marta.

Así las cosas, se reprogramará la realización de la audiencia inicial, para el día 09 de octubre del año en curso, a las 10:00 A.M.

Por lo tanto, el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE

1.- PRIMERO: Reprográmese y ordénese la realización de la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la cita, para el día

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicación N°. 70001-33-33-008-2018-00032-00

Accionante: DENIS VERGARA MEDINA

Accionado: E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD – SUCRE.

09 de octubre del año en curso, a las 10:00 A.M., conforme a lo expresado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA

Juez

SMH